



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050720/2009

VISTO:

La solicitud efectuada sobre la designación de TUTORES ALUMNOS y TUTORES DOCENTES para el año 2010;

CONSIDERANDO:

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) implementado por la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación

Que la Secretaria de Políticas Universitarias en el marco del PROMEI Subproyecto "CICLO GENERALES DE CONOCIMIENTOS BASICOS" se comprometió a asignar una partida presupuestaria destinada a la implementación de un Sistema de Tutorías para los estudiantes del primer año de las carreras de ingeniería;

La función a desempeñar por los TUTORES ALUMNOS:

"Participar activamente como agente de prevención brindando apoyo y orientación a los tutorados en los procesos de aprendizaje y de integración al ámbito universitario".

La Resolución N° 904 – HCD – 2009 "Reglamento General de Tutorías" y el ANEXO I de la Resolución N° 127 - HCD – 2010 "Distribución de Recursos a Docentes Tutores y Alumnos Tutores;

Que a fs 04 la Prosecretaría de Evaluación Institucional informa que solo dos alumnos serán abonados con el fondo de Tutorías PROMEI;

Que a fs 04 vta el Prosecretario Administrativo Recursos Humanos, Económicos Financieros y H. Consejo Directivo informa que el tercer alumno tutor será abonado con la partida de tutorías 2009;

Lo informado por el Prof. Ing. Miguel SOLINAS, Coordinador General de Tutorías a fs 05;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como TUTORES ALUMNOS y asignar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$240,00) por mes, a partir del 1º de Febrero de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010 a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
PIERRE	Nicolás	33.234.782
CIRICO	Germán	31.668.196

Art. 2º.- Designar como TUTOR ALUMNO y asignar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$240,00) por mes al estudiante Sr. Juan SASIA (D.N.I: 34.671.694), a partir del 1º de Febrero de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010. El presente gasto se abonará con la partida de Tutorías de 2009.

Art. 2º.- Designar como TUTOR DOCENTE al Prof. Ing. Agrim. César Ángel CUYAUBÉ (Leg. 25024 - D.N.I: 12.509.443) y asignar la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$650,00), por mes, a partir del 1º de Febrero de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010.

Art. 3º.- El Director de la Escuela deberá informar cualquier situación que considere conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas.

Art. 4º.- El pago se hará efectivo cuando el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir dicho gasto y mientras se mantenga esta condiciones.



af



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Agrimensura a fin de notificar a los interesados, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 771 - H.C.D. - 2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vprij
	
	
	AREA OPERATIVA